

MANUAL DE SOSTENIBILIDAD



SORATAMA
HOTEL - PÉREIRA

San Simón
HOTEL BOUTIQUE
Pereira, Colombia

Los Alcázares
CASA DE CAMPO



ÍNDICE

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	01
NORMATIVIDAD LEGAL	02
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EVACUACIÓN	03
EN CASO DE INUNDACIÓN	04
EN CASO DE EXPLOSIÓN	05
EN CASO DE INCENDIO	06
EN CASO DE SISMO	07
EN CASO DE ASONADA	09
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	10
COMO SEPARAR LOS RESIDUOS	11
MEDIO AMBIENTE	13
EL TURISTA Y VIAJERO RESPONSABLE	14
PEREIRA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL	15
ARTESANÍAS DE LA REGIÓN	22
RESOLUCIÓN 177 DEL 9 DE ABRIL DE 1997 Aprovechamientos forestales / artículo 13	23
DECRETO / LEY 2811 DE 1974 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente	24
INFOGRAFIA CUIDADO DEL AGUA	25
INFOGRAFIA AHORRO DE ENERGIA	26
DEBERES Y DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	27





POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nuestra política está orientada a la sostenibilidad y calidad, contamos con instalaciones acogedoras y cómodas, con personal competente, con proveedores calificados lo que nos permite ser competitivos en la atención del servicio de alojamientos urbano y campestre, atención a eventos, restaurante y recreación.

Mantenemos el compromiso con la mejora continua, por la protección del medio ambiente, minimizando el consumo de recursos naturales y dando manejo adecuado a los residuos. Además promovemos el destino, garantizando la conservación de las tradiciones y trabajando en conjunto con la comunidad para brindar condiciones en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

Prevenimos y rechazamos la explotación sexual a niños, niñas y adolescentes. Promovemos los Derechos y Deberes de colaboradores, clientes, proveedores y contratistas, dando cumplimiento a normas sectoriales de sostenibilidad turística NTS/TS/002.



NORMATIVIDAD LEGAL

LA RESOLUCIÓN 1956, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Prohíbe fumar en espacios públicos cerrados. La prohibición cubija toda área cubierta "por un techo o cerrada entre una o más paredes o muros", aplica a bares, cafeterías, tabernas y restaurantes; entidades de salud; centros comerciales, hoteles, áreas comunes cerradas de edificios y conjuntos de vivienda; terminales aéreos y terrestres; medios de

Nuestro hotel cumple los requisitos establecidos por la ley y garantiza que toda las etapas de alojamiento desde su reserva hasta la salida son controladas para evitar el abuso de niños, niñas y adolescentes, para ello ha establecido un código de conducta. El cual se encuentra publicado en la recepción del hotel.

Ley 1098 de 2006 / código de infancia y adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Ley 1336 de 21 de Julio del 2009 / Cumplimos el código de conducta y RECHAZAMOS la Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Ley 679 de Agosto 03 del 2001 / Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

LEY 17 DE 1981

Por el cual se aprueba la “convención sobre el comercio internacional de Especies amenazadas de fauna y flora silvestres”. Lo invitamos a proteger las especies de flora y fauna de nuestra región, con ello buscamos mantener estos recursos garantizándolos a nuestras generaciones futuras.

LEY 397 DE 1997

Con la aprobación de la ley 397 de 1997, se establecen de forma completa, los términos que prohíben el libre mercado de piezas pertenecientes a la memoria cultural de una nación. Dicha ley define al patrimonio cultural de la nación como la constitución de todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, para los cuales se debe tener previa autorización del Ministerio de cultura para cualquier tipo de manipulación.

DECRETO 948

Reglamentó la protección y control de la calidad del aire No contaminemos el aire es vital para nuestra existencia.

Protección de fuentes hídricas:

Ley 373 de 1997 uso eficiente del agua

Ley 2811 de 1974 aguas no marítimas

Debemos respetar las rondas de protección de fuentes hídricas superficiales en el destino turístico, no arrojando basuras en lagos, ríos, quebradas, no destruimos los musgos, los helechos, la guadua.

LEY 599 DE 2000

por la cual se expide el código penal y se establecen las conductas punibles, sus consecuencias y penas. Es obligación de todos proteger los recursos naturales y el medio ambiente estos no deben ser agotados, ayúdenos a conservarlos así tendremos un mundo mejor para nuestras futuras generaciones.

DECRETO 4741 DE 2005

Decreto por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos desechos peligrosos, generados en el marco de la gestión integral, Ministerio del medio ambiente. Estamos comprometidos con el manejo de residuos contribuimos con el medio ambiente.

“Lo invitamos a hacer una contribución al medio ambiente. No arrojemos basuras o desechos cuando nos desplazamos por las zonas rurales estas afectan el ecosistema”.



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EVACUACIÓN

Las emergencias se presentan sin previo aviso, parte de nuestra protección consiste en estar preparados:

EMERGENCIA: Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente, producida por la posibilidad de ocurrencia real de un siniestro, cuya magnitud no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACION: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

RUTA DE EVACUACION: Vía protegida, y segura, continua y despejada, predeterminada para salir desde algún punto de la edificación hasta el exterior a nivel del suelo.

A LA HORA DE EVACUAR:

ANTES

- Identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, conózcalas y transítelas.
- Ten siempre a mano tu kit de emergencias: linterna, radio portátil, pilas, agua, pito, botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- Suspenda toda actividad, si está trabajando en un computador grave la información y apáguelo, si tiene tiempo, de lo contrario desconecte los equipos.
- Asegúrese de llevar sus documentos.
- Salga de acuerdo a lo indicado en la ruta de evacuación.
- Mantenga la calma, no corra, no grite.
- Ubíquese en el punto de encuentro.
- Esté atento a las indicaciones del personal de los equipos de emergencia.



DESPUÉS

- Evalúe la situación.
- Contribuya con el conteo del personal evacuado.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.



EN CASO DE INUNDACIÓN



ANTES

- Conozca los riesgos de inundación en el área.
- Ubique y eleve tableros eléctricos, plantas eléctricas.
- Reubique los muebles y otros artículos a un nivel más alto.
- Identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro previamente establecidos.
- Ten siempre a mano su kit de emergencias: linterna, radio portátil, pilas, agua, pito, botiquín de primeros auxilios.



DURANTE

- Si está en presencia de una inundación, corte el suministro de energía.
- Evacue, sólo si es necesario.
- Siga las instrucciones de la brigada.



DESPUÉS

- Procure no ingresar nuevamente al lugar inundado.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.

EN CASO DE EXPLOSIÓN



Si detectas la presencia de objetos desconocidos o inusuales, como paquetes o maletas en lugares no habituales:

ANTES

- Trate de determinar rápidamente su origen, no se acerque, no toque ni mueva el objeto, pregunte a las personas del lugar, descarte que no se trate de un objeto olvidado o colocado allí temporalmente o accidentalmente; Si definitivamente es sospechoso, retire a las personas del sitio, notifique inmediatamente al 123 de la policía nacional por teléfono fijo y espere las indicaciones de seguridad, manténgase lo más alejado posible.

- No utilices teléfonos celulares, ni aparatos electrónicos que puedan emitir frecuencias de algún tipo.

Si percibe, la presencia de vehículos sospechosos:

- Aléjese del sitio, reporta al 123 Policía Nacional.

- No genere pánico en las personas del área, se prudente en sus comentarios y comportamiento.

- No utilice teléfonos celulares, ni aparatos electrónicos, que emitan frecuencias, estos pueden detonar la carga explosiva si existe.

DURANTE

- Arrójese al piso, lejos de ventanas, protégete de objetos pesados que puedan ocasionarle daño, protege su cuello y cabeza con sus brazos.

- Preste ayuda a quien lo requiera, observa daños que puedan poner en riesgo la seguridad.

- Evacúe inmediatamente al punto de encuentro más lejano del punto donde se presentó la explosión, preferiblemente manténgase en dirección contraria al viento, no re regreses sin autorización.

- No utilice teléfonos celulares, ni aparatos electrónicos, que emitan frecuencias, estos pueden detonar otros explosivos.



DESPUÉS

- No ingrese nuevamente al lugar, hasta que no sea totalmente seguro.
- Evalúe y actúe; cuando pase la emergencia, revise su estado de salud.

EN CASO DE INCENDIO



ANTES

- Identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro previamente establecidos.
- Ubique los extintores y gabinetes contra incendio más cercanos a su lugar.
- Ubique las fuentes de energía, tacos plantas eléctricas etc.
- Ubique los registros de agua y gas.



DURANTE

- Si es la persona que detecta el fuego o el humo.
- De la voz de alarma de inmediato.
- Cree la alerta y desaloje el área, si puede llame al 119.
- Accione el extintor más cercano “solo si está seguro de su uso”.
- Determine la clase de fuego y revise la etiqueta del extintor más cercano y asegúrese que sirve para la clase de combustible que se consume.
- Quítele el seguro y el pasador con la boquilla apuntando hacia la base de la llama.
- Accione el extintor a unos 15 centímetros de la base del fuego.
- Presione la palanca.

- Utilice todo el contenido del extintor para apagar el fuego.
- Nunca de la espalda al fuego.
- Evacue el área, esté o no controlado el fuego luego de usar los extintores.
- Ejecute acciones de evacuación del edificio.
- Evacúe de rodillas si la situación así lo amerita o si la brigada así lo indica, así puede tener la posibilidad de respirar con menores partículas tóxicas.




DESPUÉS

- No ingrese nuevamente al lugar hasta que no sea totalmente seguro.
- Evalúe y actúe.
- Cuando pase la emergencia, revise tu estado de salud.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.




EN CASO DE SISMO




ANTES

- Asegure todo aquello que pueda caer y causarle daño durante un sismo (bibliotecas, lámparas, repisas, entre otros).
- Identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro previamente establecidos.
- Ubique tableros eléctricos, planta eléctrica.
- Tenga siempre a mano su kit de emergencias: linterna, radio portátil, pilas, agua, pito, botiquín de primeros auxilios.



DURANTE

- Deje todo, cúbrase y espere, aléjese de las ventanas y las paredes que dan a la calle.
- Si está al interior de una edificación, ¡quédese ahí!
- Elija un lugar seguro para resguardarse (buscando el triángulo de vida).
- Si está en zona externa, busque un sitio lejos de edificios, árboles, iluminación de calles, líneas de energía y pasos a desnivel.
- Si está en un vehículo, conduzca hasta un lugar abierto y detenga el vehículo.
- No corra.
- No grite.
- Mantenga la calma.
- Evacue en calma y diríjase al punto de encuentro.
- Promueva la ayuda mutua y la solidaridad con los demás.



DESPUÉS

- Cuando pase el sismo, verifique su estado de salud y el de las personas que le acompañan.
- Haga una inspección general de la estructura.
- Desconecte la electricidad y cierre las llaves de paso de agua y de gas, para evitar fugas que puedan generar inundaciones o incendios.
- Active su plan de emergencia y diríjase a un lugar seguro.
- Debe estar alerta porque pueden ocurrir réplicas del temblor.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.

EN CASO DE ASONADA



ANTES

- Lleve ropa cómoda y abrigada a sitios donde se presenten aglomeraciones (conciertos, encuentros religiosos, marchas, eventos públicos).
- Porte de manera seguros sus documentos de identidad
- Evite llevar niños a concentraciones de personas
- Evite estar en aglomeraciones si está en estado de embarazo
- Identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro
- Establezca con las personas que te acompañan el punto de encuentro
- Informe a familiares o amigos donde vas a estar



DURANTE

- Esté atento a las indicaciones del personal de logística del evento
- No obstruya las entradas, salidas, ni pasillos
- Diríjase al punto de encuentro si es necesario evacuar o si está perdido



DESPUÉS

- Siga las indicaciones del personal de logística del evento
- Desaloje el lugar con calma, camine rápido pero no corra
- Tenga cuidado con sus objetos personales
- Evita hablar con personas extrañas



¿QUE ES UN RESIDUO SOLIDO?

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicio, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible o no de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien.

EL RESIDUO SOLIDO SE CLASIFICA EN:

- **APROVECHABLES O RECICLABLES**
- **NO APROVECHABLES NO RECICLABLES**

APROVECHABLES O RECICLABLES: Material, objeto, sustancia o elemento sólido, que no tiene valor para quien lo genera, pero es susceptible de aprovechamiento o transformación en nuevo bien.

NO APROVECHABLES NO RECICLABLES: Es todo material orgánico o inorgánico putrescible que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o transformación en un nuevo bien.

ORGÁNICO: Son aquellos que pueden ser descompuestos por la acción natural de organismo vivos como lombrices, hongos y bacterias principalmente. Eje: cáscaras de frutas o verduras, cáscaras de huevos, restos de alimentos.

INORGÁNICO: Son aquellos que no pueden ser degradados naturalmente, o bien si esto es posible el proceso es muy lento. Eje: Plásticos. vidrios, cartones plastificados.

El vidrio roto debe depositarse primero en una bolsa antes de incluirlo en la caneca.



DEBES DEPOSITAR RESIDUOS
NO APROVECHABLES COMO:



-  Icopor
-  Servilletas
-  Papel higiénico
-  Papeles metalizados - Envolturas de comida
-  Papeles y cartones contaminados con comida
-  Tapabocas y guantes

 **CANECA NEGRA**
RESIDUOS NO APROVECHABLES



DEBES DEPOSITAR RESIDUOS
ORGÁNICOS APROVECHABLES COMO:



-  Restos de comida
-  Desechos agrícolas
-  Restos de jardín
-  Residuo de café

 **CANECA VERDE**
RESIDUOS ORGÁNICOS
APROVECHABLES



DEBES DEPOSITAR RESIDUOS **APROVECHABLES** COMO:



- Plástico
- Cartón
- Vidrio
- Papel
- Metales
- Archivo

- Se pueden formar grupos de papel y cartón, para ser recuperables deben tener su superficie limpia y libre de grasa.
- El vidrio roto debe depositarse en una bolsa antes de incluirlo en la caneca.

CANECA BLANCA
RESIDUOS APROVECHABLES



DEBES DEPOSITAR RESIDUOS **NO APROVECHABLES**, POR SU VOLUMEN Y PELIGROSIDAD DEBES ALMACENAR SEPARADAMENTE COMO:



- Tijeras
- Pilas
- Baterías
- Cuchillas
- Tóner de impresoras
- Equipos eléctricos y electrónicos

CANECA ROJA
RESIDUOS NO APROVECHABLES

MEDIO AMBIENTE



Por el solo hecho de existir, un ser humano ya está modificando el ambiente y su entorno, pero lograr que su vida y la de la naturaleza sean compatibles es posible teniendo conciencia de la importancia que tiene para la vía la preservación de los recursos naturales.

- Mantenemos el compromiso con la parte socio cultural, económico y ambiental.
- Dele uso racional al agua, cierre la llave mientras se cepilla sus dientes, enjabona sus manos o cuerpo y se afeita.
- Apague la luz, el aire acondicionado y el televisor, en caso de no necesitarlo o salir de la habitación.
- No arroje los papeles, toallas desechables, u otros elementos por el sanitario, deposítelos en la caneca de la basura destinada para ello.
- Dele un uso racional a elementos como el jabón, papel higiénico, toallas desechables.
- Deposite las basuras en canecas dispuestas, según el tipo de residuo.

Infórmenos en caso de fugas de agua

Utilizar toallas, más de una vez es una opción que ayuda al medio ambiente, mientras se reduce la cantidad de químicos utilizados en el proceso de lavandería: “Si está de acuerdo con volverlas a utilizar cuélguelas, o si desea que se cambien, colóquelas sobre la cama”.



ESTIMADO HUESPED:

“Esta es una guía práctica, con la que pretendemos ayudarle a que su viaje sea una experiencia enriquecedora”

Los consejos que a continuación le presentamos se basan en el código ético mundial de la organización mundial del turismo.





EL TURISTA Y VIAJERO RESPONSABLE

Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales.

Los viajes y el turismo deben concebirse y practicarse como un medio de desarrollo personal y colectivo. Si se llevan a cabo con una mente abierta son un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua, aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos, culturas y diversidad.

Todos tenemos una función que cumplir en la generación de viajes con un turismo responsable. Los gobiernos, las empresas y las comunidades deben procurarlo sin duda por todos los medios, pero usted también en calidad de visitante, puede apoyar sensiblemente este objetivo de muchas maneras:

Ábrase a las culturas y tradiciones distintas de las suyas: su experiencia se verá transformada, usted se ganará el respeto de la población local, y ésta lo acogerá más fácilmente. Sea tolerante y respete la diversidad; observe las tradiciones y las prácticas sociales y culturales del lugar.

Respete los derechos humanos. Cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual infantil es un delito punible, tanto en el lugar donde se lleve a cabo como en el país de residencia de quien lo cometa.

Ayude a conservar el entorno natural. Proteja la flora y la fauna silvestres y su hábitat y no compre productos elaborados a partir de plantas o animales en peligro, es un delito y contribuye a su extinción.

Respete los recursos culturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto por el patrimonio artístico y cultural.

Su viaje puede contribuir al desarrollo económico y social. Compre artesanía y productos locales para apoyar la economía del lugar, y atégase a los principios del comercio justo. Cuando regatee, tenga presente el concepto de salario justo.

Antes de salir de viaje, infórmese sobre la situación sanitaria efectiva de su destino y sobre el acceso en él a servicios consulares y de emergencia, y asegúrese de que su salud y su seguridad personal no correrán peligro. Cerciórese de tener cubiertas allí sus necesidades específicas (alimentación, accesibilidad o atención médica) antes de decidirse a viajar a un destino determinado.

Reúna toda la información posible sobre su destino, y dedique tiempo a entender sus costumbres, normas y tradiciones. Evite los comportamientos que puedan ofender a la población local.

“Trate de contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo con su viaje un planeta más saludable y solidario”



PEREIRA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

Apreciado huésped ya puede realizar el recorrido por veinte sitios históricos de la ciudad, los cuales están identificados a través de placas con códigos QR que remiten a una Web con toda la información de los mismos.

Pereira, cuenta con “Placas Patrimoniales para la era digital”, cuyo objetivo es generar sentido de pertenencia por el patrimonio cultural de la ciudad, además de fortalecer la oferta turística de la misma.

Tres recorridos cortos por lugares históricos de Pereira, te acercan al pasado de una población que por su carácter abierto y acogedor recibió el nombre de “la ciudad sin puertas”.

Descubre el patrimonio urbano de una de las ciudades más vitales de Colombia, en el corazón cafetero del país. Por su ubicación privilegiada, la capital de Risaralda surgió como un cruce de caminos y gozó de un período de particular esplendor durante el siglo XX, gracias al impulso de la economía cafetera.

Recorra sus parques con árboles centenarios, las magníficas esculturas de Rodrigo Arenas Betancourt, la Calle de la Fundación, la arquitectura religiosa y las amplias zonas comerciales. En medio de edificaciones modernas y eclécticas, encuentra joyas del estilo republicano y del legado de la colonización antioqueña. Todo esto, en una ciudad rodeada de un paisaje cultural que hace parte del patrimonio de la humanidad.

Las tres rutas que comprenden parques, inmuebles y elementos de arte públicos declarados bienes de interés cultural de Pereira por medio del Decreto 625 de 2007.

LAS RUTAS

El primero de estos tres recorridos conecta los tres parques de mayor antigüedad de la ciudad: El Lago Uribe Uribe, la Plaza de Bolívar y el Parque de la Libertad. En este recorrido se podrá conocer información sobre los parques y algunos puntos históricos como la Catedral, la Alcaldía, el Bolívar Desnudo, el Edificio Braulio Londoño, Hotel Soratama, la casa de Roberto Marulanda y el Concejo Municipal, hoy constituido por la casa de Luis Carlos González y la casa Roa Drews.

1. Plaza de Bolívar (S.XIX): Es el corazón histórico, político y social de Pereira, donde se realizaba originalmente el mercado. A su alrededor se erigen edificios de diferentes momentos de la historia de Pereira, como reflejo de una ciudad ecléctica y cambiante. Los árboles de mango centenarios que la enmarcan y la hacen única.



2. Bolívar Desnudo (1963): La escultura del Bolívar Desnudo llegó a Pereira con ocasión del centenario de la ciudad, en mayo de 1963. Su autor, el maestro Rodrigo Arenas Betancourt describía esta obra en bronce como un “Bolívar-Prometeo”, un símbolo de libertad. Es la única representación de Simón Bolívar sin ropa, espada, o medallas a nivel mundial.

3. Palacio Municipal (1952): Este edificio moderno de nueve pisos, de fachada en piedra bogotana, es diseño del arquitecto Octavio Gaviria Paredes. Desde el siglo XIX, en este lugar se ubicaba la casa consistorial, es decir que en esta esquina se han emplazado las autoridades civiles y de policía desde la fundación de la ciudad.



4. Edificio Braulio Londoño (1948 – 1953): Se encuentra ubicado en la esquina donde se llevó a cabo la misa de fundación de Pereira el 30 de Agosto de 1863. Edificio moderno de seis pisos, con fachada en piedra bogotana, construido por la Compañía Colombiana de Seguros para su sede en Pereira. En su interior conserva el ascensor original, de doble puerta y manual.

5. Casa Blanca (1927): Edificación de estilo republicano del arquitecto de renombre nacional Pablo de la Cruz. Residencia de Roberto Marulanda, miembro de una familia protagonista de la colonización antioqueña en la región. En su casa se hospedaron personas prominentes, incluso presidentes.



6. Catedral Nuestra Señora de la Pobreza (1890): La Catedral se erige sobre los vestigios de una iglesia colonial que ocupaba este lugar cuando Cartago estuvo ubicada en el territorio de la actual Pereira, entre 1540 y 1691. Después del terremoto de 1999, la restauración permitió descubrir la estructura en madera de comino que soporta el techo.



7. Casa Roa-Drews (1935): Esta casa perteneció a Jorge Roa Martínez y a su esposa Tulia Drews. Jorge Roa fue el fundador y primer rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, y miembro de la Sociedad de Mejoras Públicas, asociación que impulsó el desarrollo urbano de Pereira durante el siglo XX. Hoy en día esta casa alberga parte del Concejo Municipal.

8. Casa Luis Carlos González (1914): En esta casa de colonización antioqueña vivió el escritor pereirano Luis Carlos González (1908-1985), autor de libros como Sibaté y Retocando Imágenes. Escribió versos que fueron musicalizados en bambucos, entre los que se encuentra La Ruana, conocida como el segundo himno de Pereira. Hoy en día la casa alberga parte del Concejo Municipal.



9. Parque de la Libertad (S. XIX): A comienzos del siglo XX se realizaban las retretas de la banda de músicos en un quiosco ubicado en el centro del parque. También fue escenario privilegiado del movimiento obrero. En 1957, Lucy Tejada realizó el mural titulado Homenaje a los Estudiantes.



10. Gran Hotel (1935): Obra del arquitecto italiano Giovanni Di Zitti Barbati, de arquitectura de transición. Al estar ubicado en la calle de entrada de los visitantes desde la Estación del Ferrocarril hasta la Plaza de Bolívar, su ubicación es privilegiada para un “gran hotel”. Entre sus huéspedes ilustres se encuentra el líder político Jorge Eliecer Gaitán en la década de 1940.

11. Palacio Nacional (1947): Diseño moderno de Roberto Franco Isaza, arquitecto del Ministerio de Obras Públicas. Ha albergado dependencias del orden nacional entre otras. Hasta su reciente restauración, en sus andenes se prestaba servicio de escribanía y plastificación de documentos.



12. Gobernación de Risaralda (1979): Tras la desmembración del Gran Caldas en 1967, se requirió establecer una sede para la Gobernación y la Asamblea del recién creado Departamento de Risaralda. Se trata de un edificio modern, de estilo brutalista propio de la década de 1970. El diseño del arquitecto antioqueño Laureano Forero obtuvo una mención en la Bienal de Arquitectura.

13. Estación del Ferrocarril (1925): El tren llega a Pereira en 1921 con el fin de exportar el café que ya cubría las colinas aledañas. Las mulas cargadas de café llegaban allí para embarcar el café hacia el puerto de Buenaventura, con destino a Europa y Norteamérica. El edificio de la estación sufrió varias modificaciones hasta alcanzar su versión actual con rasgos Art Deco y su característico reloj.

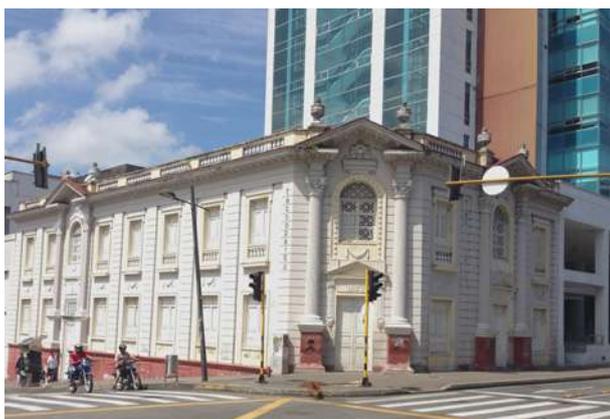


14. Parque Lago Uribe Uribe (S.XIX): Su nombre original fue Plaza de la Concordia. El Lago fue concebido como reservorio de agua y como fuente ornamental. Este parque ha sido lugar de encuentro para los pereiranos, quienes durante las tardes se pasean en compañía de amigos y amores.



15. Casa Papagayo (1926): Localizada en una esquina de tradición comercial. las edificaciones de dos pisos, con techo en teja de barro, aleros, ventanas y puertas en madera, patios y corredores interiores hacen parte del legado de la colonización antioqueña. El artista pereirano Carlos Enrique Hoyos hizo parte de la intervención artística que le dio un colorido especial a esta casa a comienzos del siglo XXI.

16. Centro Cultural Lucy Tejada (2005): Este edificio hace parte del plan de renovación urbana Ciudad Victoria emprendido en el año 2001 sobre los terrenos de la antigua plaza de mercado. Es la sede del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, donde se pueden encontrar escuelas de artes, la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, la Banda Sinfónica de Pereira y la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte. La oficina de turismo de la ciudad también tiene allí su sede.



17. Edificio de Rentas departamentales (1927): Este edificio es el principal remanente de la arquitectura republicana en Pereira. Situado originalmente frente a la plaza de mercado, el edificio albergaba las oficinas y bodegas de las Rentas del Departamento de Caldas. En su sótano comenzó la producción de Ron Viejo de Caldas. Hoy en día es la sede del canal regional de televisión Telecafé.



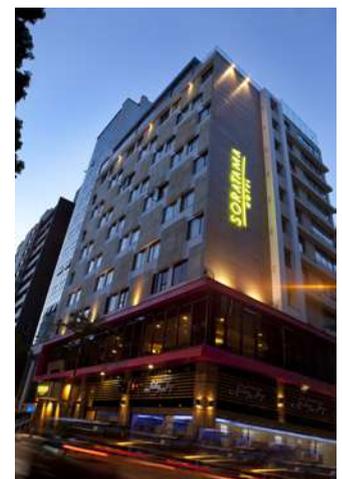
18. Iglesia Nuestra Señora del Carmen (1961): Construida en el sitio de la antigua capilla de nombre San José, es la iglesia de mayor tamaño por fuera del centro histórico de la ciudad. Esta iglesia de estilo neogótico construida por la congregación carmelita de origen española, transformó el paisaje arquitectónico de Pereira siendo protagonista de la expansión de la ciudad hacia la Avenida Circunvalar.

19. Monumento a los Fundadores (1965): El Maestro Rodrigo Arenas Betancourt realizó varias esculturas en Pereira, entre ellas el Monumento a los Fundadores, el Bolívar Desnudo y el Prometeo Encadenado ubicado en la Universidad Tecnológica de Pereira. Cada 30 de agosto, en ocasión del aniversario de la ciudad, se lleva a cabo una tradicional ofrenda floral en este estilo



20. Casa de Alfonso Jaramillo (1948): Residencia de Dionisia Bernal y Alfonso Jaramillo Gutiérrez, hombre que jugó un papel significativo en el desarrollo de la ciudad. Alfonso Jaramillo fue uno de los creadores de los servicios públicos en Pereira, trajo el primer automóvil a la ciudad en 1914 y fue promotor de la construcción de la plaza de mercado. En esta sección de la ciudad construyó varias casas quintas para su familia.

21. Hotel Soratama de Pereira: Ubicado en el corazón comercial de la ciudad, declarado patrimonio arquitectónico local por medio de la resolución 5324 del 30 de Agosto del 2010, está rodeado de los principales centros empresariales, comerciales y gastronómicos siendo esta la mejor alternativa para disfrutar de su hotel en el Paisaje Cultural Cafetero





ARTESANÍAS DE LA REGIÓN

En el corazón del Eje Cafetero se encuentran almacenes de Artesanías y espacios propicios para encontrar productos típicos de la región.

Los artesanos extraen los bejucos maduros del bosque y los transportan envueltos en rollos para luego secarlos al sol. Después de quitarle la corteza o cáscara, extraen y humedecen la fibra interna para utilizarla como materia prima.



TATUNAQUI

Accesorios

Dirección: CC Alcides atrévalo, CC Uni-centro, CC Parque Arboleda, CC Pereira Plaza

Teléfono: 313 692 78 32

A - PULSO

Accesorios Artesanales

Dirección: Calle 18 N° 8- 42 Pereira

Teléfono: 333 42 56

ARTESANÍAS DE RISARALDA

Laboratorio de innovación y diseño

Dirección: Av de las Américas N° 19-88

Teléfono: 321 82 08

EL AGUADEÑO

Artesanías y Sombrerería

Dirección: Calle 19 N° 9- 14

Teléfono: 333 21 18

ARTESANÍAS EL PITUFO

Accesorios Artesanales

Dirección: Calle 21 N° 7- 57 , Centro Pereira

Teléfono: 3349612

ARTESANÍAS DEL EJE CAFETERO

Artesanías

Dirección: Calle 21 7-60

Teléfono: 333 53 54



Por la cual se regula el uso y aprovechamiento de los bosques situados en el territorio de jurisdicción de la **CARDER**.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES / ARTÍCULO 13: Especies Vedadas.- No podrán ser objeto de aprovechamiento, excepto para realizar investigaciones o cuando se trate de plantaciones o rodales debidamente registrados, las siguientes especies:

Nombre vulgar

• Nombre científico

Pino Colombiano

- *Decussocarpus rospigliossi*
- *Decussocarpus montanus* y
- *Decussocarpus oleifolius*.



Cedro Negro

- *Juglans neotropica*.

Hojarasco

- *Talauma caricifragans*.



Molinillo

- *Talauma hernandezzi*.

Caparrapí

- *Ocotea caparrapi*.

Comino

- *Aniba perutilis*.



Roble

- *Quercus humboldtii*.

Chanul

- *Humiriastrum procerum*.



Dinde

- *Chlorophora tinctoria*.

Palma Boba o Helecho Macho

- *Trichipteris frigida*.

Peine Mono

- *Apeiba aspera*

Piedro

- *Licania* sp.

Caimo

- *Pouteria* sp.

Algarrobo

- *Hymenaea courbaril*.

Mediacaro

- *Pouteria lucuma*.

Cerezo

- *Prunus serotina*.

Caoba

- *Swietenia macrophylla*.

Palma de Cera

- *Ceroxylon quindiuense*.

Mangle Amarillo

- *Languncularia racemosa*

Palma de Corozo

- *Elaeis oleifera*

caracolí

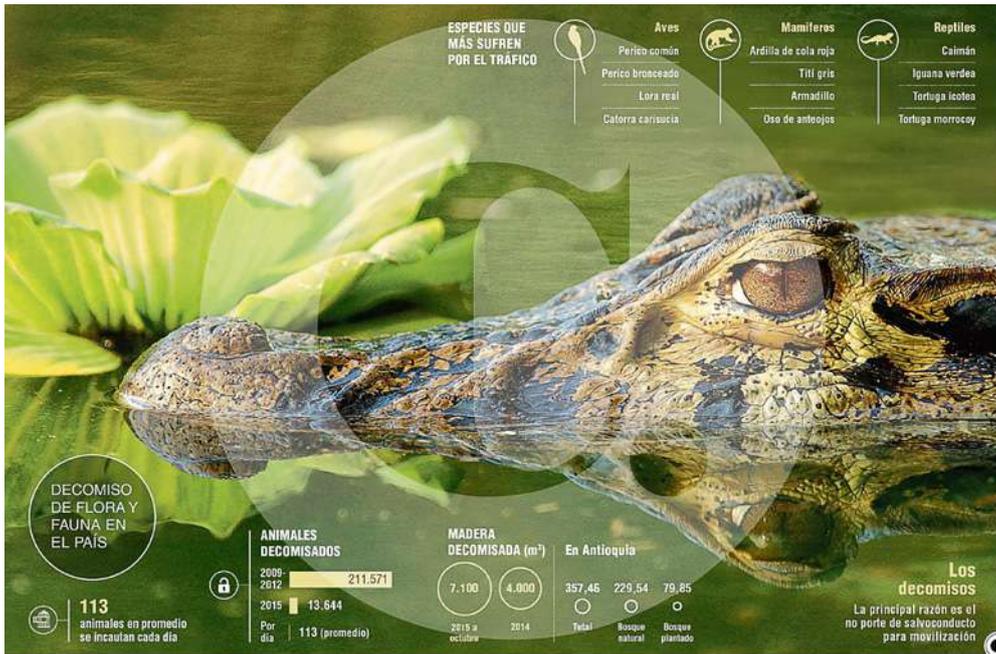
- *Ceroxylon quindiuense*.

Samán

- *Samanea saman*



DECRETO / LEY 2811 DE 1974



Fuente: Corporaciones Autónomas Regionales. Foto: EFE. Infografía: EL COLOMBIANO © 2015. PA (N3)



Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente:

Proporciona todas las normas para la administración, protección, aprovechamiento y comercio de los recursos naturales renovables del país.

Decreto Ley 2811 de 1974 Art. 307: Los miembros de la Policía Nacional cooperarán permanentemente en las medidas destinadas a contener, prevenir o reprimir cualquier atentado contra la defensa, conservación, preservación y utilización de los recursos naturales renovables y del ambiente y en coordinar las labores de las diversas organizaciones existentes en la comunidad, encaminadas a dicha protección y defensa.

Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.10.1.2.5. Decomiso definitivo de especímenes de especies silvestres, exóticas, productos y subproductos de la fauna y la flora, elementos, medios o implementos utilizados para cometer infracciones ambientales. El decomiso definitivo de especímenes de especies silvestres, exóticas, productos y subproductos de la fauna y la flora, elementos, medios o implementos utilizados para cometer infracciones ambientales, se impondrá como sanción por parte de las autoridades ambientales, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los especímenes se hayan obtenido, se estén movilizando, o transformando y/o comercializando sin las autorizaciones ambientales requeridas por la ley o los reglamentos;
- Para prevenir y/o corregir una afectación al medio ambiente;
- Para corregir un perjuicio sobre los especímenes.

Apreciado huésped observe lo importante que es cuidar del AGUA

El Día Mundial del Agua se celebra anualmente el **22 de Marzo** como un medio de llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua.

Hechos de agua

- * **60%** de nuestro cuerpo está compuesto por agua.
- * **70%** es la composición del cerebro.
- * **25%** de los huesos humanos.
- * **83%** de la sangre están compuestas por este elemento.



Solo un **3%** es apta para consumo humano.

Más del **70%** de la Tierra está cubierta por agua

Para garantizar el futuro de este apreciado recurso vital para la vida y desarrollo de nuestras actividades, debemos aportar nuestro grano de arena, promoviendo su cuidado, ahorro y tomando acciones en nuestros hábitos así se reducirá el impacto.

Para ahorrar agua:



Sea cuidadoso al momento de lavar los platos. No deje que el agua corra mientras los enjabona. Primero, abra un poco la llave para remojarlos y luego ciérre mientras aplica el jabón. Ábrala nuevamente para enjuagarlos por completo.



Utilice la lavadora únicamente cuando tenga suficiente cantidad de ropa para llenarla. Así, podrá ahorrar hasta 3.700 litros de agua al mes.



Compruebe si hay fugas en grifos y tuberías. Esta es una de las formas más comunes en las que se desperdicia agua.



Al momento de bañarse, procure hacerlo durante el tiempo necesario y sin dejar la llave abierta mientras se enjabona. Se estima que si pasa menos de cinco minutos en la ducha puede ahorrar hasta 3.500 litros de agua al mes.



Riege las plantas con agua abundante pocas veces a la semana. De este modo, economizará mayor cantidad de agua y su jardín estará muy lindo.

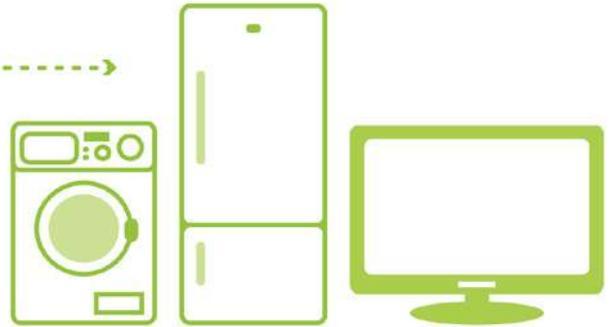


Apreciado huésped observe lo importante que es ahorrar ENERGIA

Póngase como meta, cumplir por lo menos, un propósito de ahorro cada día. Así, se irá habituando a ser más cuidadoso con el uso de los recursos y hará su aporte para proteger el medio ambiente.



Apagar las luces y desenchufar los cargadores. El agua se consume en todas las formas de generación de energía. Para mantener una bombilla de luz de **60 vatios** encendida durante **12 horas**, se necesita más de **4 galones de agua**.



Utilice el microondas en vez del horno. El primero, consume un **70%** menos de energía que el segundo.

Opte por cocinar con gas. Además de ser más económico, es más limpio y amigable con el medio ambiente.



El gasto de refrigeración representa hasta un **17%** del consumo de energía en un hogar



Use bombillos ahorradores.

Aunque son un poco más costosos que los comunes, su vida útil es mayor y consumen hasta un **80%** menos de energía.



Evite dejar conectado el cargador de su celular o de su computador.

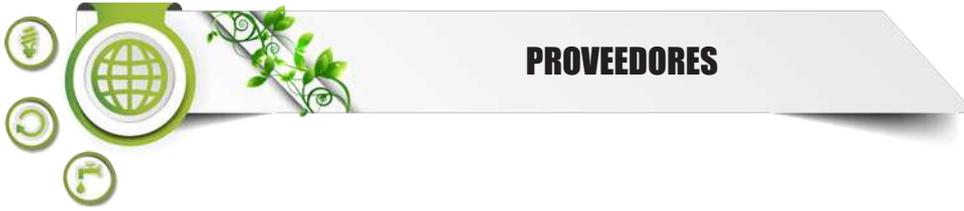
Cuando se vaya de paseo desconecte todos los electrodomésticos para evitar el consumo innecesario de electricidad.



FUNCIONES DEL LIDER DE SOSTENIBILIDAD

1. Dirigir, planear y ejecutar el Sistema en Gestión de la Sostenibilidad
2. Identificar los impactos ambientales, económicos y socioculturales y realizar matriz
3. Definir los programas de acción de acuerdo a los resultados obtenidos de la matriz de impactos.
4. Capacitar al personal del hotel en el Sistema de Gestión de la Sostenibilidad
5. Socializar el Sistema en Gestión de la Sostenibilidad y delegar responsabilidades en cada uno de los funcionarios
6. Establecer cronogramas de mantenimiento
7. Evaluar el seguimiento de los requisitos legales
8. Implementar el Sistema en Gestión de la Sostenibilidad
9. Difundir a clientes, proveedores y empleados los derechos y deberes de la sostenibilidad.
10. Hacer control y seguimiento al sistema de gestión y realizar las actividades de mejora.





PROVEEDORES



DERECHOS

- * A que se les informe la política de sostenibilidad del hotel.
- * A que se les pague de manera oportuna
- * A tener preferencia por aquellos proveedores que demuestren su compromiso con el desarrollo sostenible de la región.
- * A tener preferencia por aquellos proveedores que sean de la región
- * A que se mantenga la confidencialidad de información que sean puestas en conocimiento del hotel.
- * A ser evaluados de forma objetiva y no ser discriminados por ninguna razón de raza, religión, edad, ni sexo.
- * A hacer recomendaciones con respecto a la calidad y seguridad de sus productos y/o servicios, sean más eficaces y eficientes.
- * Recibir información sobre normas de seguridad en el trabajo, cuando ingrese a las instalaciones del hotel.
- * Asistir a capacitaciones que ofrezca el hotel, cuando estas sean relacionadas con los servicios y/o productos que ofrecen o cuando se refieran a socialización de Plan de Emergencias del hotel.



DEBERES

- * Conocer la política de sostenibilidad del hotel.
- * A entregar los productos y/o servicios de forma oportuna y según requerimientos y a una precio justo.
- * A cumplir con las afiliaciones y pagos oportunos al Sistema de Seguridad Social, si es persona natural y.o de sus empleados si es persona Entregar la documentación requerida por el hotel.
- * Cumplir con las reglamentación vigente para el sector que corresponda
- * A Asignar personal competente para la realización de las actividades contratadas
- * Utilizar materiales e insumos de primera calidad, amigables con el medio ambiente, para la elaboración de sus productos.
- * Cuidar los implementos, herramientas y equipos del hotel, utilizados en la realización de sus actividades y/o servicios.
- * Asistir a capacitaciones cuando el hotel a bien tenga invitarlos, porque la naturaleza del producto y/o servicio ofrecido, así lo requiera.
- * Identificar los residuos de sustancias o productos químicos y materiales peligrosos, producto de la realización de sus labores en el hotel y garantizar el manejo, almacenamiento y/o disposición final adecuada.
- * Diligenciar los formatos existentes y/o la elaboración de reportes según corresponda a la actividad a realizar en las instalaciones del Hotel



HUESPEDES Y CLIENTES



DERECHOS

- * A conocer la información del manejo de los recursos naturales socioculturales y económicos que impactan en el hotel.
- * A gozar de los servicios ofrecidos por el hotel, de acuerdo a la Ley y a los reglamentos.
- * A disfrutar de su intimidad personal y familiar. Al respeto de sus creencias religiosas, filosóficas y morales.
- * A recibir información objetiva y veraz sobre lugares de destino, recepción, estancia y precios. A la protección de su integridad física, mientras se encuentra en el hotel.
- * A conocer toda la información respecto a la seguridad, rutas de evacuación, punto de encuentro y plan de emergencias del hotel.
- * A que se le garanticen la protección de los derechos, como persona, como grupo de personas, comunidad o pueblo



DEBERES

- * Cumplimiento de las Leyes, normas y políticas establecidas en Colombia, para el disfrute del servicio.
- * Respetar las costumbres y creencias de la comunidad que visita.
- * Respeto por la tranquilidad de los huéspedes.
- * Respetar los espacios sociales del hotel.
- * Responder por los daños ocasionados en la habitación, mientras él o sus acompañantes la ocupen.
- * Utilizar de manera adecuada los muebles y equipos ubicados en la habitación.
- * Usar de manera responsable el agua y la energía eléctrica.
- * Hacer una adecuada disposición de residuos sólidos.
- * No fumar en las habitaciones
- * Acatar las instrucciones brindadas por el hotel, para la visita de los diferentes atractivos turísticos de la región
- * Cumplir con los requisitos legales para la prevención del turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- * No realizar actos criminales o considerados delictivos por las leyes del país.
- * No atentar contra la flora, la fauna ni los bienes culturales de la región.





COLABORADORES



DERECHOS

- * A tener condiciones de trabajo, dignas, seguras y saludables con un salario justo y percibido oportunamente.
- * A tener un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, abuso, intimidación o violencia A que se les proporcionen elementos de protección personal para la realización de sus labores
- * Recibir capacitación sobre el manejo de herramientas y equipos para llevar a cabo sus funciones.
- * A conocer la información del manejo de los recursos naturales socioculturales y económicos que impactan en el hotel.
- * Al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- * Recibir capacitaciones sobre emergencias salud.



DEBERES

- * A conocer las políticas y lineamientos de la prestación de servicios del hotel.
 - * Acatar las medidas de seguridad e higiene que se adopten en el hotel.
- Contribuir a la mejora de la productividad.
Comprender la política de sostenibilidad del hotel.
- * Asistir a capacitaciones.
 - * Usar de manera responsable el agua y la energía eléctrica.
 - * Hacer una adecuada disposición de residuos sólidos.
 - * Informa a los huéspedes y clientes nuestro compromiso con la sostenibilidad.
 - * Identificar impactos ambientales, socioculturales y económicos.
 - * Conocer y acatar el CODIGO DE CONDUCTA DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CON NIÑOS, NINAS Y ADOLESCENTES.





CLIENTES



DERECHOS

* A conocer las políticas y lineamientos de la prestación de servicios del hotel.



DEBERES

* Atención personalizada.

* Compromiso de la mejora continua con el servicio.

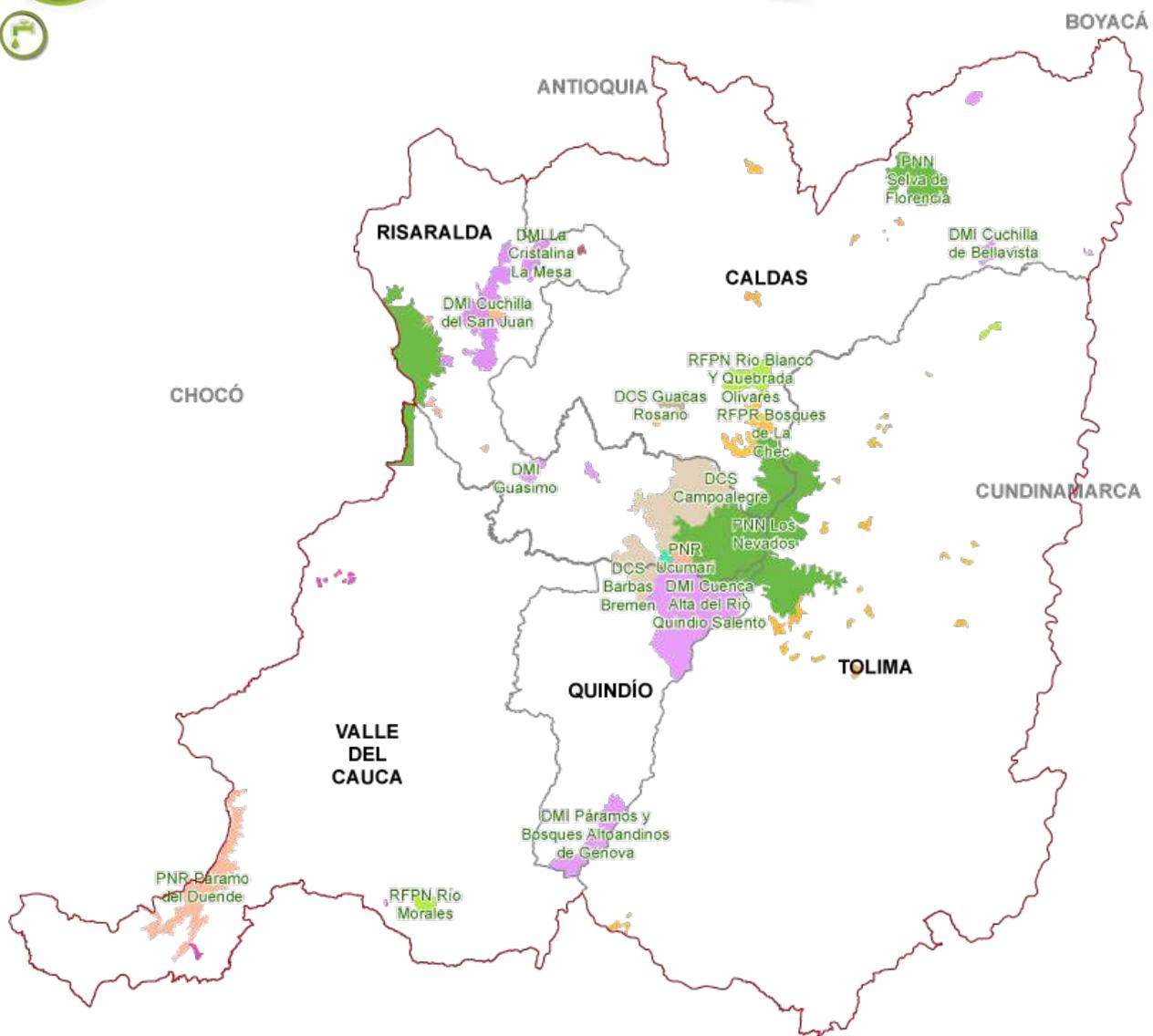
* Transparencia en la información brindada sobre los productos y servicios ofrecidos.

* Garantía en la confidencialidad





ÁREAS NATURALES DE LA REGION



Leyenda

- Limite SIRAP-EC
- Limite Departamental

Áreas Protegidas en el RUNAP

- Parque Nacional Natural (3)
- Santuario de Flora y Fauna (1)
- Reserva Forestal Protectora Nacional (3)
- Distrito de Conservación de Suelos (5)
- Área de Recreación
- Reserva Forestal Protectora Regional (36)
- Parque Regional Natural (5)
- Distrito Regional de Manejo Integrado (12)
- Reserva Natural de la Sociedad Civil (17)



Para mas información
<http://www.carder.gov.co/>
<http://www.sirapejecafetero.org.co/>

En sintonía con el planeta



AREAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN

- * DMI Agualinda
- * DMI Guásimo
- * DCS Alto del Nudo
- * DCS La Marcada
- * Área de Recreación Alto del Rey
- * DMI La Nona
- * DMI Arrayanal
- * DMI Planes de San Rafael
- * DCS Barbas-Bremen
- * Parque Natural Regional Santa Emilia
- * DCS Campoalegre
- * Parque Natural Regional Rionegro
- * Área de Recreación Cerro Gobía
- * Parque Regional Natural Ucumarí
- * DMI Cristalina la Mesa
- * Parque Natural Regional Verdum
- * DMI Cuchilla del San Juan



Parque Nacional Natural los Nevados / Fotografía Sr Luis Alfonso cano



Nevado de Santa Isabel / Fotografía Sr Cristian García



AREAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN



Parque Nacional Natural Tatamá



Área de Recreación Cerro Gobia



Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya



Utilización de marca ® autorizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NTS TS 002: 2014
Alojamiento y hospedaje
Requisitos de Sostenibilidad

AFILIACIONES Y CERTIFICACIONES



Rutas del
PAISAJE CULTURAL CAFETERO
Mil experiencias, un destino



SORATAMA
HOTEL - PEREIRA

San Simón
HOTEL BOUTIQUE
Pereira, Colombia

Los Alcázares
CASA DE CAMPO

MANUAL DE SOSTENIBILIDAD